



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía en Funciones se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **29 de septiembre de 2016**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 28 de julio de 2016 y extraordinaria urgente de 4 de agosto de 2016.
2. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 967/2016, de 24 de agosto, de aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2017, conforme a los datos aportados en el Informe de Intervención.
3. Dar cuenta del informe de Alcaldía sobre la imposibilidad de cobertura del puesto de Tesorería, reservado a Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
4. Solicitud, si procede, a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía de determinación de fiestas locales, a efectos laborales, para el año 2017.
5. Aprobación, si procede, de la concesión a título póstumo, a D. Juan Antonio Lozano Mesas, de la distinción de designación de la actual zona de barbacoas de Rivero de Posadas como Área Recreativa D. Juan Antonio Lozano Mesas "El Juano".
6. Solicitud, si procede, a la Excm. Diputación de Córdoba de asistencia para el ejercicio de las funciones de Tesorería prevista en la Disposición Final 2ª de la Ley 18/2015, de 9 de julio.
7. Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal nº. 3, Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Posadas.
8. Dar cuenta de los escritos de renuncia de D. Rafael Francisco Joaquín Toscano Benavides al cargo de Concejal, y de renuncia anticipada de Dña. Antonia Palacios Rubio a dicho cargo.
9. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
10. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
11. Ruegos y preguntas.

En Posadas, a 26 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE

Fdo.: Emilio Martínez Pedrera

